

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

**RESOLUCION de 16 de agosto de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica**  
Ref.: 06/AT-001788-013952.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cia. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 19.457.500.

Finalidad: Ampliación de la subestación Llerena-2 transformación 66/15 KV.

Referencia del Expediente: 06//AT-001788-013952.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de agosto de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO**

**CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de mayo de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial UP-7, «La Bamba Oeste», en Navalmoral de la Mata.**

Apreciado error tipográfico en el texto de la resolución de referencia, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 102, de 3 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4642, columna primera, línea cinco, en el título de la disposición, donde dice: «La Banda Oeste...» debe decir: «La Bamba Oeste...»

En la misma página y columna, línea 28, donde dice: «1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial UP-7 de Navalmoral de la Mata «La Banda Oeste», promovido por la Junta de Compensación Fuente La Banda».

debe decir: «1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial UP-7 de Navalmoral de la Mata «La Bamba Oeste», promovido por la Junta de Compensación Fuente La Bamba».

**V. Anuncios****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

**ORDEN de 1 de agosto de 1996, por la que se anuncia a Concurso Público la contratación del servicio de «Carga de bases de datos de las declaraciones de cosecha y de producción del sector vitivinícola». Expte: Serv. 53/96.**

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un im-

porte máximo de nueve millones cien mil pesetas (9.100.000 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del siguiente día hábil, si el mencionado día fuese sábado o festivo.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Secretaría General Técnica de esta Consejería, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá tres días después de que finalice el plazo, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 1 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 25 de julio de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-014057.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/. Ayala, 3-bajo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea «Sector Grande» en C/. Juan B. Cámara.

Final: C.T. a construir en la Calle Juan B. Cámara, s/n.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,240.

Emplazamiento de la línea: Calles Sor María Briz (parte), travesía Cervante (parte) y Juan B. Cámara (parte), de T. M. de Don Benito.

### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Don Benito. Calle Juan B. Cámara, s/n., del T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 4.747.599.

Finalidad: Ampliación y mejora del servicio eléctrico en Don Benito.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-014057.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de julio de 1996.—El Jefe de Sección, MANUEL PINEDA LOPEZ.

**ANUNCIO de 22 de agosto de 1996, sobre publicación de pliego de condiciones para enajenación por subasta pública de dos solares en Villar de Rena**

Por resolución de esta Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 20-8-96, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda se acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar la subasta para la adjudicación de dos solares en la localidad de Villar de Rena, con arreglo a los siguientes requisitos:

Objeto.—Enajenación de dos solares en Villar de Rena.

Tipo de licitación.—Dos millones doscientas catorce mil ciento cuarenta y ocho pesetas (2.214.148 Ptas.)

Fianza provisional.—El 20% del tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones.—En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, de las ocho a las quince horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por Correo certificado deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio.